

Caravanas de migrantes y su impugnación a la cara humanitaria de la violencia fronteriza norteamericana*

Blanca Laura Cordero Díaz**

Resumen

Este artículo analiza cómo los migrantes centroamericanos en tránsito por México durante los últimos años del siglo XXI han desplegado nuevas formas de enfrentarse a la violencia de los controles fronterizos del régimen fronterizo estadounidense. Se analiza la relación entre la violencia, los controles migratorios y sus dispositivos, con los procesos de acumulación de capital en Estados Unidos y la explotación de recursos y mano de obra en México y Centroamérica, de donde los migrantes han realizado una huida masiva desde mediados de los años ochenta. Describe las caravanas de migrantes centroamericanos que adquirieron notoriedad mediática en 2018, como cuerpos políticos en movimiento, que cuestionan los diferentes dispositivos de confinamiento que han experimentado en los últimos años al transitar ilegalizados y criminalizados desde hace varias décadas. El enfoque del capítulo es analítico y etnográfico, para mostrar de qué manera podemos observar cómo las caravanas de migrantes cuestionan y desafían los discursos derechistas y se oponen a la violencia del gobierno migratorio del régimen fronterizo estadounidense.

* Este artículo es la traducción de un texto publicado en idioma inglés en el libro colectivo: *Migration and the Contested Politics of Justice. Europe and the Global Dimension* (ISBN: 9780367893989), editado por Routledge. Disponible en: <https://www.routledge.com/Migration-and-the-Contested-Politics-of-Justice-Europe-and-the-Global-Dimension/Grappi/p/book/9780367893989>

** Profesora investigadora en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México / corderocoordinadora@gmail.com / orcid.org/0000-0002-6789-7401

Abstract

This article discusses how Central American migrants in transit through Mexico during the last years of the 21st century have deployed new ways of dealing with the violence of border controls in the US border regime. It analyzes the relationship between violence, immigration controls and their devices, with the processes of capital accumulation in the United States and the exploitation of resources and labor in Mexico and Central America, from where migrants have made a massive flight from mid-eighties. It describes the caravans of Central American migrants that acquired media notoriety in 2018, as political bodies in motion, which question the different confinement devices that they have experienced in recent years when transiting illegalized and criminalized for several decades. The focus of the chapter is analytical and ethnographic, in order to show in what ways we can observe how the migrant caravans question and challenge the right-humanist discourses and oppose the violence of the migration government of the US border regime.

Palabras claves: Caravanas de migrantes centroamericanos, régimen fronterizo estadounidense, violencias, acuerdos.

Keywords: Caravans of Central American migrants, U.S. border regime, violence, arrangements.

Introducción

Después de muchos años de un movimiento invisible y clandestino por todo México, los migrantes centroamericanos que buscan destino en Estados Unidos tuvieron dos momentos principales de atención mediática y pública en los medios de comunicación mundiales. El primero fue la masacre de 72 migrantes perpetrada por el crimen organizado en el norte de México en agosto de 2010. Un salvadoreño que escapó de sus secuestradores reveló al mundo el horror de ser transmigrante de Centroamérica a Estados Unidos, pasando por el territorio geográfico de México. El otro momento fue en octubre de 2018 cuando una caravana de miles de migrantes indocumentados compuesta principalmente por hondureños desafió el estatus simbólico de la

clandestinidad al atravesar juntos el territorio mexicano¹. La caravana centroamericana impugnó simultáneamente los discursos de derechos humanos sobre el control y la criminalización de los migrantes retratados en los discursos gubernamentales.

La masacre de los 72 puede explicarse como parte de las consecuencias sociales y políticas del régimen de deportaciones (De Genova y Peutz, 2010) y de la externalización de las fronteras de Estados Unidos a todo el territorio de México (Aquino, Decosse y Varela, 2013; Mezzadra y Neilson, 2017). Los migrantes fueron empujados a situaciones crueles y riesgosas que los convirtieron en blanco de extorsión, contrabando, secuestro y desaparición por parte de funcionarios mexicanos y agentes ilegales. Las fuerzas que actúan para contener la movilidad en estas regiones no sólo se expresan de manera institucional a través de la detención, la deportación o el encarcelamiento. Paralelamente al poder ejercido a través de la violencia soberana en el territorio, ha existido una especie de violencia por parte de agentes ilegales que disputa el control del territorio al Estado-nación (Cordero y Figueroa, 2011: 127-153; Varela 2019). Además, en la realidad cotidiana, las divisiones entre lo legal y lo ilegal en la obstaculización de la movilidad son difusas. Un ejemplo de ello es el efecto trágico combinado para los migrantes del establecimiento de centros de detención de inmigrantes en la frontera sur de México, junto con el control territorial de las rutas de los migrantes por parte del crimen organizado en el sur de México. Ambos han tenido consecuencias en las modalidades de movilidad de los migrantes (véase Cacelín, 2019). Estas dos modalidades de contención violenta de la movilidad de las personas en un espacio social y geográfico implican el confinamiento. Es decir, han surgido múltiples modalidades de confinamiento para gestionar la experiencia corpórea del cruce de fronteras, buscando bloquear la movilidad. El internamiento en centros de detención de refugiados o inmigrantes es una modalidad de confinamiento, pero como veremos aquí, no la única.

Las muy recientes imágenes en los medios de comunicación de México en enero de 2020, mostrando a los militares reprimiendo nuevas caravanas de migrantes, son ilustrativas de la preeminencia de la violencia soberana sobre los derechos humanos

que se promueve en los discursos del gobierno para controlar la migración². Las imágenes de la represión de la Guardia Nacional a las multitudes que intentan desplazarse entre los escudos de los oficiales se difundieron en los medios de comunicación de Internet. Mientras algunos actores sociales criticaban la represión y la violencia contra los migrantes, el ministro del gobierno negaba las violaciones de los derechos humanos y decía que estaban protegiendo a los migrantes de los delincuentes y señalaba que el sistema de asilo y refugio estaba listo para ser utilizado por los migrantes que quisieran hacerlo.

La violencia soberana va acompañada de marcos normativos y discursos políticos que intentan hacer inteligible y aceptable la violencia cotidiana contra los inmigrantes. Como se ha descrito para otros regímenes migratorios y fronterizos en Europa, por ejemplo, los gobiernos de los Estados nación receptores y transeúntes utilizan la retórica de los derechos humanos para "ordenar", "proteger" y dar una apariencia humanitaria al control de la migración indocumentada (Mezzadra y Neilson, 2017). A pesar de la promoción de los sistemas de asilo y refugio de EE.UU. y México, así como de la figura inaugural de México propuesta por EE.UU. como tercer país seguro, con una forma segura y humanitaria de control de la migración indocumentada, el conjunto de mecanismos del régimen fronterizo, legal e ilegal, son vividos por los migrantes como castigo y confinamiento violento.

En este artículo argumentaré que la existencia de un régimen fronterizo norteamericano y la preeminencia de la violencia soberana en el mismo (Cordero y Pérez de próxima aparición), inflige sufrimiento (Estévez 2019) a través de diversas formas de confinamiento de los cuerpos migrantes. Estas reflexiones nos permitirán más adelante entender mi argumento sobre cómo las caravanas centroamericanas, como encarnación de colectivos políticos en movimiento (Cordero y Garibo, 2019)⁴, se enfrentan a las instalaciones de confinamiento producidas por el régimen fronterizo norteamericano y al hacerlo, impugnan el sentido de lo que significa estar protegido y seguro. De esta manera, a través de su movilización política desafían los discursos de orden y protección, así como el rostro humanitario de la violencia soberana que define a los migrantes y sus aliados como enemigos, criminales e indeseables.

El poder soberano y la violencia a la que se enfrentan los inmigrantes en Norteamérica

El análisis de Foucault sobre el cambio fundamental que supuso la prisión moderna en el ejercicio del poder está dedicado, en parte, a demostrar el fluido carácter del poder en las relaciones sociales. Este análisis permitió comprender mejor las formas de dominación disciplinaria que proliferaron en la sociedad capitalista moderna (en las cárceles, las fábricas y las escuelas); formas que no dependen tanto de las órdenes legítimas de los órganos de autoridad como de la disposición de los sujetos, de su encierro, que se centra en convertir sus cuerpos en dispositivos productivos (Foucault 2002 y 2006).

Posteriormente, el propio Foucault estableció la noción de gubernamentalidad, con la que propuso el análisis del desarrollo histórico del poder que se ejerce sobre las poblaciones y que utiliza los conocimientos de la economía política para comprender la dinámica y la lógica de la vida de estas poblaciones. Con esta noción, Foucault presentó un análisis de la aparición del estado administrativo y su preeminencia sobre el estado de justicia, partiendo de fuera de las instituciones del propio estado, es decir, más allá de las funciones y declaraciones de las propias instituciones. La noción de gobernabilidad se sitúa en el centro del estudio del complejo de prácticas, tácticas y estrategias que establecen las condiciones de la capacidad del Estado moderno. Como en el caso de los esquemas de dominación disciplinaria, el esquema de gubernamentalidad retrata una dinámica de poder fluida y fragmentaria que se produce a través del ejercicio de la dominación sobre las poblaciones. Esta dominación toma la forma de múltiples dispositivos que no derivan de un plan maestro o de alguna forma legal, sino que se establecen sistemáticamente a través de la activación de estrategias de dominio y control de las dinámicas y lógicas de la vida de los grupos poblacionales (Noguera, 2009).

Ambas formas de entender el poder han sido entendidas como transiciones posteriores a la preeminencia del poder soberano, es decir, a la violencia arbitraria de decidir

sobre la vida o la muerte de los cuerpos sociales, de decidir sobre los estados de excepción y los estados de orden, y, en consecuencia, favorecen el análisis de otros tipos de violencia, más o menos soterrados, que implican el constante disciplinamiento de los sujetos y la constante canalización de las fuerzas productivas de una población. Sin embargo, cuando se analizan los problemas de movilidad que existen para los migrantes en tránsito, como los problemas a los que se enfrentan los migrantes establecidos, en una sociedad como la estadounidense, la forma de poder soberano aparece irremediablemente como el eje primario de la violencia más frontal que experimentan las personas, desde la violencia de la contención de la movilidad o el encarcelamiento derivado de la violación de las prohibiciones migratorias establecidas a través de normas soberanas, hasta la violencia de la exclusión social de los migrantes establecidos y el desvanecimiento de su capacidad política por la vía del exilio.

Esta situación ha sido destacada por Mezzadra y Neilson (2017) en sus análisis sobre la gubernamentalidad de las fronteras en Europa:

"Los conjuntos de poder que se unen en estos contextos son casi siempre altamente diferenciados, es decir, casi nunca son colecciones exclusivas que consisten sólo en diferentes variedades de poder soberano, diferentes tipos de poder disciplinario o diferentes tecnologías biopolíticas. Por el contrario, unen, e incluso combinan, diferentes formas de soberanía, disciplina y biopoder en formaciones diferentes y muy contextuales".

En opinión de estos autores, la gubernamentalización de las fronteras, es decir, la gestión de las migraciones basada en un orden fragmentario de reglas negociadas por diversos actores en el que se canaliza la movilidad de unas poblaciones y se niega la de otras, conocida en la jerga de la gobernanza neoliberal como gestión de las migraciones, es una fantasía capitalista. Es la fantasía de generar una migración "justo a tiempo", adaptada a la demanda. Esta fantasía suele verse desbordada por los flujos de personas que ejercen su derecho a escapar. En múltiples ocasiones, esta fantasía se encuentra con dinámicas de poder soberano, por ejemplo, con la

militarización de las fronteras o los conflictos jurisdiccionales entre gobiernos nacionales, entrelazados con la desobediencia civil.

Para Mezzadra y Neilson, es necesario analizar las formas de la soberanía actual para entender los procesos de movilidad de las personas y la violencia a la que se enfrentan: "yendo más allá de Foucault, queremos sugerir que un compromiso crítico con el concepto de soberanía, así como también con sus transformaciones materiales e históricas durante este mismo período, es tan importante para una comprensión crítica del presente como un análisis que despliegue los conceptos de disciplina y biopolítica" (Mezzadra y Neilson, 2017: 227).

La preeminencia de la violencia soberana en el control de las migraciones en América del Norte

El ejercicio de la violencia soberana en Estados Unidos se ha intencionado contra la población migrante que intenta cruzar la frontera sur desde finales del siglo XX. A partir de mediados de la década de 1980, las medidas migratorias que habían permitido una migración más o menos ordenada de los trabajadores agrícolas mexicanos a mediados del siglo XX fueron sustituidas. La Ley Federal de Reforma y Control de la Inmigración de 1985 inició un esquema de vigilancia más intenso de la frontera sur de Estados Unidos. Las patrullas fronterizas se incrementaron y se centraron en contener los flujos migratorios. Esta disposición continuó con una especie de esquema de gestión de la migración con dos formatos de legalización, uno para las personas que habían vivido en Estados Unidos durante al menos cinco años y otro para los trabajadores agrícolas. Sin embargo, esto dio paso a una política en la que la migración irregular debía ser criminalizada.

En 1993 se ensayó una política de control armado de los pasos fronterizos en el sur de Estados Unidos, con la operación Hold the Line que concentró a la patrulla fronteriza en Texas. Durante la década de los 90, se repitió esta experiencia y se aumentó el número de elementos de patrulla en todos los corredores fronterizos. En 1996, se establecieron medidas federales frontales para la exclusión y el destierro de los migrantes establecidos. La Ley de Responsabilidad Personal y Oportunidad de Trabajo

y la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad de la Inmigración limitaron el acceso a los servicios sociales de los ilegales

Los migrantes y la definición de la migración, ya sea legal o irregular, como una circunstancia agravante, que desencadenó las deportaciones de los migrantes que habían cometido delitos menores. Estos esquemas de reconfiguración del control soberano de la frontera sur de Estados Unidos se produjeron en el contexto de un inusual aumento de los flujos migratorios desde México hacia Estados Unidos. Dichos esquemas resultaron, más que en la contención de la migración, en un proceso de filtración violenta de poblaciones trabajadoras que llegaron de México a Estados Unidos huyendo de una profunda crisis económica y social, y desbordando las medidas de control. La filtración de poblaciones trabajadoras migrantes tuvo como efecto la producción de escenarios que sometieron a los migrantes mexicanos establecidos en Estados Unidos a condiciones de súper explotación e inseguridad, es decir, llevó a la formación de una fuerza de trabajo desviada en las grandes ciudades estadounidenses.

Con el proceso político en Estados Unidos que se inició con el ataque a las torres gemelas de Nueva York en 2001, se agudizó la tendencia a reclamar el control soberano de la frontera sur de Estados Unidos. A partir del 11-S, se congeló cualquier perspectiva de crear esquemas de gestión de la migración laboral movilizadora a través de la frontera sur de EEUU, y surgió un discurso público paranoico que advertía de los riesgos de seguir recibiendo migrantes hispanos que no se asimilarían a la cultura estadounidense. Según este discurso, este hecho amenazaba la supuesta pureza cultural de los nativos de ese país.

Fue entonces cuando el gobierno de Estados Unidos llevó el control armado de su frontera a un nuevo nivel. Para ello, se valió de la sumisión del Estado mexicano, de la que ha gozado históricamente y que se había consolidado de manera radical en la década de los noventa, sobre todo a raíz de la agudización de la dependencia económica de México con respecto a Estados Unidos que se estableció tras la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En este sentido, el gobierno

estadounidense acordó con el mexicano el empleo de instituciones de seguridad mexicanas para controlar los flujos migratorios que se dirigen al norte de Estados Unidos. En 2005, ante la amenaza de nuevos ataques "terroristas" como los de septiembre de 2001, se firmó la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. En ella se promovió la noción de territorio mexicano como frontera vertical del sur de Estados Unidos y se securitizó profundamente la migración en toda la región entre México, Estados Unidos y Canadá (Torre-Cantalapiedra y Yee-Quintero, 2018; Varela, 2015). Esta política se consolidó con la llamada Iniciativa Mérida firmada en 2008 y con el Plan Frontera Sur firmado en 2014, con el que se utilizó a la policía federal mexicana y a las fuerzas militares para vigilar los flujos migratorios de los migrantes, especialmente los centroamericanos.

Este proceso ha llevado a la situación más aguda de reivindicación soberana y la violencia que conlleva en la historia reciente de la política migratoria estadounidense. Esto incluye tanto las medidas llevadas a cabo dentro del territorio formal de dicho país como la que se ejerce en territorio mexicano. Desde abril de 2018, en el interior de Estados Unidos, una cruel maquinaria gubernamental contra los inmigrantes mexicanos y centroamericanos se ha establecido como resultado de la política de "Tolerancia Cero" de la administración Trump. Esta política significó el desarrollo de esquemas para someter a los migrantes y solicitantes de asilo a un sinnúmero de calvarios que van desde la separación de familias producto de la deportación o de las órdenes de asilo pendientes⁵, hasta castigar a los solicitantes de asilo con la espera indefinida, el confinamiento indefinido o el abandono en un limbo espacial y legal en el norte de México⁶, pasando por las deportaciones masivas de migrantes establecidos sin posibilidad de defenderse⁷. En el contexto de México y su función de frontera vertical, en mayo de 2019, el gobierno de Estados Unidos exigió el endurecimiento de la contención de los migrantes centroamericanos, caribeños y africanos, cuyos flujos, debido a las crisis económico-políticas y ambientales en sus lugares de origen, se habían incrementado hacia Estados Unidos (...) El gobierno estadounidense recurrió a extorsiones arancelarias y obligó a México a desplegar su guardia nacional en su frontera con Guatemala, para detener en su territorio y vigilar a los migrantes que buscaban asilo en Estados Unidos. Dichas medidas se formalizaron en un volátil

acuerdo de control migratorio que permanecerá bajo la constante supervisión del Departamento de Estado de EE.UU. y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, lo que significa que estas agencias del gobierno estadounidense han quedado con un control arbitrario sobre la política migratoria de México⁸. Con las medidas tomadas por el gobierno mexicano a raíz de estos "acuerdos", según el canciller mexicano, se redujo el flujo de migrantes en la frontera con Estados Unidos de mayo a septiembre de 2019⁹. Con esto, el actual gobierno mexicano, que buscó iniciar una política de gestión migratoria basada en la noción de "cooperación al desarrollo" con EE.UU. y los países de Centroamérica, ha intensificado sus acciones de violencia institucionalizada contra los migrantes en tránsito por territorio mexicano. Esto se ha reflejado en las detenciones masivas y la contención en la frontera de México con Guatemala¹⁰, en la persecución de activistas y en la retórica de criminalización de las caravanas de migrantes¹¹, que han sido instrumentos de defensa y movilización de los migrantes mexicanos y centroamericanos.

El régimen fronterizo norteamericano

Las fronteras son complejos políticos configurados mediante el ejercicio de diversas formas de poder y de resistencia al mismo. Para analizar estos complejos es necesario, por tanto, distanciarse de cualquier noción convencional que vea la frontera como una línea de demarcación cartográfica entre dos territorios contenedores de comunidades nacionales sobre los que dos gobiernos ejercen idealmente jurisdicciones diferenciadas. Las fronteras, más que objetos establecidos en los que se ejerce el poder, son el resultado del ejercicio de la dominación y de la lucha contra ella.

El proceso de dominación del que resultan las fronteras no es el proceso de gobierno sobre las ciudadanía legítimas e ilegítimas, sino el proceso de explotación de clase que está en la base de la acumulación de capital. La producción de fronteras implica que éstas operan devaluando a las poblaciones que se mueven entre contextos desiguales de poder. En el mundo contemporáneo, las fronteras operan selectivamente; son filtros de diferenciación de los trabajadores globales (Mezzadra y Neilson, 2017). Los migrantes que, como los centroamericanos, los africanos o los

mexicanos, emigran a países con economías capitalistas que fueron centros de poder colonial, son la fuente de explotación masiva para sectores importantes de estas economías como la industria de la confección, los servicios, la construcción y la agricultura. Muchas de estas poblaciones racializadas y económicamente marginadas emigran como trabajadores, son marcadas como delincuentes y clasificadas como otros peligrosos en función de las jerarquías raciales y de género. Estas etiquetas impuestas por los aparatos de los borradores políticos, incluyendo la criminalización y los discursos xenófobos, permiten y posibilitan que estos inmigrantes sean evaluados y empleados como trabajadores baratos y despreciables. Si además añadimos que muchas de estas poblaciones están formadas por mujeres, el resultado es que las mujeres inmigrantes pobres y racializadas ocupan los puestos de trabajo más baratos, sin derechos laborales y, por lo tanto, están sometidas a una mayor explotación en muchos países receptores de inmigrantes. Mientras que las poblaciones migrantes desvalorizan las políticas fronterizas con su movilidad, las formas en que son desvalorizadas en los discursos y dispositivos que acompañan a los regímenes fronterizos se convierten en la fuente de valor para ciertos sectores y cadenas de valor en los poderosos países capitalistas.

En consecuencia, las fronteras en la modernidad capitalista pueden entenderse como un medio de inclusión diferenciada de la fuerza de trabajo en los mercados regionales. Esto resulta entonces del antagonismo entre las disposiciones de las clases dominantes en una esfera territorial de acumulación (un territorio estatal o subcontinental), mediante el cual se emplean diversas estrategias para reproducir su estatus de clase, es decir, para acumular capital, alimentado por un conjunto abigarrado de poseedores de fuerza de trabajo de diferente origen territorial, que se movilizan para reproducir su existencia. En este sentido, es lógico lo que Mezzadra y Neilson han destacado respecto a la proliferación de fronteras que conlleva la llamada "globalización", en tanto que el movimiento global del capital ha provocado una intensa actividad de formación de fronteras.

Esta constante formación de fronteras da lugar a diversos esquemas de control y dominación de la fuerza de trabajo. Dichos esquemas, siguiendo a Mezzadra y Neilson

(2017: 19-46), son ensamblajes de diversas formas de poder; por un lado, están los que se derivan de la contención violenta orientada a la inclusión diferenciada en los mercados regionales de categorías de fuerza de trabajo infravalorada, y por otro lado, están los que se derivan de las estrategias de gestión de los grupos de población migrante que se corresponden con los diversos esquemas de acumulación de capital. Por último, están las que se derivan de la regulación de la fuerza de trabajo en los distintos sectores productivos. La naturaleza específica de estas diversas formas de poder y la preeminencia de alguna de ellas en algún conjunto de poder particular depende de los contextos y procesos de lucha política entre los titulares del poder laboral y las clases dominantes, y entre diferentes clases dominantes. En otras palabras, entre esferas territoriales de acumulación.

Utilizamos el concepto de régimen fronterizo estadounidense para definir un ensamblaje especial de poder, derivado de la actividad de formación de fronteras en el hemisferio norte de América, en el que, siguiendo el proceso político de esta región en el período que suele identificarse como de globalización neoliberal, se ha hecho prometedor el uso del poder soberano y la violencia que conlleva (Cordero y Pérez, de próxima publicación).

Como mencionamos, las estrategias de formación de fronteras en esta región norteamericana desde la década de 1980 han privilegiado la contención o la expulsión violenta de los migrantes. Esto se ha hecho con el objetivo, y el resultado por supuesto, de filtrar una fuerza de trabajo devaluada y extremadamente precaria en su entidad política, en sus derechos, dentro de esa región.

El reclamo de soberanía de las clases dominantes estadounidenses se ha extendido a México, con la imposición de una política migratoria basada en las agencias de seguridad mexicanas, consolidada en la última década, con el objetivo último de filtrar una mano de obra infravalorada. Al mismo tiempo, las clases dominantes estadounidenses han exigido con mayor intensidad el sometimiento de la fuerza de trabajo dentro del territorio mexicano y la apropiación de los recursos de este país a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Con este tratado, la

población trabajadora mexicana ha sido sometida al papel funcional de proveer trabajo precario en ambos lados de la frontera: a través de la mano de obra migrante en los sectores más precarios de la economía estadounidense y de la mano de obra empleada por diversas empresas canadienses y estadounidenses que se han reubicado en territorio mexicano, o que emplean a empresas de otras partes del mundo reubicadas en México pero con el claro objetivo de participar en el mercado norteamericano. Como parte de este sistema, el territorio mexicano también se ha sometido a la función de proveer recursos de alto valor necesarios para la especulación financiera norteamericana.

La configuración de una economía neocolonial en estos territorios ha encajado perfectamente en las estrategias de acumulación de las clases capitalistas de América del Norte, al tiempo que les ha permitido emplear diferentes categorías de fuerza de trabajo en distintas partes de América del Norte. Debido a las condiciones de ilegalización a las que están sometidas, estas categorías no pueden considerarse formalmente libres (trabajadores migrantes "ilegales", trabajadores superexplotados en industrias o plantaciones deslocalizadas). Esto les ha permitido competir con las clases dirigentes en otras esferas territoriales de acumulación sin subterfugios en su sistema político, empleando a poblaciones de trabajadores precarios dentro de sus derechos (como en el caso de China). Esta economía neocolonial estadounidense también ha permitido a las clases dominantes de la región disciplinar a la mano de obra regular estadounidense para enfrentar los procesos de desindustrialización en curso en ese país, con la intensificación de la movilidad del capital estadounidense que ha implicado la globalización.

El régimen fronterizo, por tanto, ha sido fundamental en la conformación y sujeción de esta economía regional neocolonial, y la violencia soberana ha sido preeminente en dicho régimen, ya que un ejercicio de dominación neocolonial como éste requiere un poder arbitrario sobre grupos de sujetos. También requiere la capacidad de decidir sobre los estados de excepción y los estados de orden que operan dentro del mismo orden político (Cordero y Pérez, de próxima aparición).

El planteamiento de Achille Mbembe (2011) sobre las formas contemporáneas de extracción de valor en las poblaciones africanas por medio de la violencia cruda y directa ayuda a esclarecer cómo los mecanismos de extracción productiva en el capitalismo contemporáneo se regulan por medio de la tortura, el confinamiento y la imposición del sufrimiento y la muerte para disciplinar a las poblaciones racializadas y minorizadas. Este es el caso de los migrantes centroamericanos que acuden a los mercados de trabajo precarios que se benefician de la ilegalización, racialización y minorización producidas por un régimen fronterizo en el que el capital se mueve libremente pero los potenciales trabajadores son administrados mediante el confinamiento violento.

Desde nuestro punto de vista de la autonomía de las migraciones (Moulier, 1998; Mezzadra, 2005; Bojadzijeve y Karakayali, 2007; De Genova, 2016 y Cordero, Mezzadra y Varela, 2019), la violencia se convierte en un mecanismo fundamental de control de las poblaciones y del trabajo, ante la imposibilidad de fijar y contener a las personas en lugares donde no pueden llevar una vida digna, en las condiciones de gran desigualdad y conflictividad social del capitalismo contemporáneo en los países más pobres y menos poderosos. Las caravanas de inmigrantes que nos ocupan son un ejemplo de la ingobernabilidad de las poblaciones que se enfrentan a los controles fronterizos. Las formas de agruparse políticamente para desplazarse ante los métodos violentos para escapar de su propia precariedad y de los conflictos en sus lugares de origen son un ejemplo de la lucha constante entre el capital y el trabajo en los regímenes fronterizos.

Así, ha sido posible para las clases dominantes americanas consolidar esquemas de acumulación excepcionales que coexisten con esquemas de explotación de clase regulares basados en sus necesidades de acumulación de capital¹². La coyuntura política también ha permitido el despliegue de esta violencia arbitraria, en tanto que la "necesidad" de securitización de la región derivada de las luchas geopolíticas que han emprendido sus clases dominantes, ha permitido que el uso de la fuerza forme parte de una delgada capa de legitimación coercitiva por parte del aparato militar y policial, para llevar a cabo actividades de control y explotación.

La violencia derivada de la preeminencia del poder soberano del régimen fronterizo estadounidense opera de diferentes maneras. Es bastante evidente la violencia institucionalizada desplegada por los aparatos de seguridad estadounidenses y mexicanos contra los migrantes establecidos en la sociedad estadounidense y los migrantes en tránsito. Sin embargo, esta violencia institucionalizada comparte sus mecanismos con los actores criminales, que en cierta medida ejercen un control privado sobre los enclaves territoriales. Estos esquemas tienen que ver con la configuración de pequeñas esferas de soberanía que sirven de interfaz entre el control del capital y los sujetos con derechos extremadamente precarios, o de gobiernos privados indirectos en palabras de Mbembe (Varela 2019). El caso mexicano ha sido pro- fesivo al mostrar las redes que articulan estas formas privadas de control de enclaves territoriales y grupos poblacionales y las redes de agen- cias que ejercen la violencia soberana en América del Norte¹³. Así, el alcance de la violencia ejercida contra los migrantes por las instituciones formales de seguridad, tanto a los estadounidenses en su frontera sur como a los mexicanos en su territorio, se difumina con la violencia ejercida por las fuerzas criminales y paramilitares que controlan pequeños territorios en México.

Esta preeminencia de la violencia soberana es respondida con múltiples estrategias por parte de los migrantes, desde las redes de protección establecidas por los migrantes residentes en Estados Unidos, pasando por las múltiples estrategias que utilizan para evitar la deportación y negociar su situación laboral con los empleadores que pueden utilizar y beneficiarse de la condición de ilegalidad de estas personas, hasta la configuración de redes de protección que los migrantes en tránsito por México utilizan para protegerse de los peligros de ser presa de la violencia soberana. Respecto a este último punto, la más frontal de estas estrategias de lucha ha sido la conformación de las llamadas caravanas migrantes, contingentes de migrantes en tránsito que establecen redes con migrantes establecidos y organizaciones de protección y defensa de derechos. Las caravanas encarnan un verdadero colectivo sociopolítico que se ha levantado contra la violencia soberana, desarrollando diversas demandas que van desde la búsqueda de desaparecidos y el respeto a los derechos de los migrantes, hasta estrategias de atención a los mismos. Más concretamente,

como se argumenta a continuación, las caravanas se protegen de los múltiples medios de confinamiento.

Confinamiento y caravanas de inmigrantes

Desde octubre de 2018, el territorio y las fronteras de México se han convertido en un terreno de disputa entre los procedimientos y discursos antimigratorios de los gobiernos de Estados Unidos y México, y el movimiento político visible de cuerpos que caminan juntos por el espacio geográfico de México desde Centroamérica. El papel de México como frontera de EEUU es cada vez más destacado. México se ha convertido cada vez más en una frontera abiertamente visible de Estados Unidos, con programas como Permanecer en México¹⁴ y el uso de la Guardia Nacional para repeler militarmente a los migrantes del territorio. De hecho, los sistemas de asilo y refugio son utilizados por los gobiernos como un medio para encerrar y castigar la movilidad a pesar del carácter aparentemente protector de estos instrumentos legales de acogida.

Uno de los argumentos que planteo aquí es que la violencia soberana es sólo una de las múltiples formas de confinar a los migrantes. La reivindicación del poder soberano del Estado sobre el cuerpo del suplicante (Foucault), el migrante en este caso, se convierte en algo central. El castigo y la gestión del sufrimiento se han convertido en la clave para controlar la movilidad y el trabajo en el régimen fronterizo norteamericano. El punto de partida más obvio para debatir esto tendría que ver con el fenómeno cada vez más creciente de las cárceles de inmigrantes en Estados Unidos. Pero hay otros aspectos menos evidentes que no tienen que ver con esta forma de confinamiento y que se viven en aparente libertad, jurídicamente hablando. Encuentro la continuidad en la forma en que se controlan los cuerpos de los inmigrantes y el establecimiento de fronteras más allá de los límites físicos geográficos de los territorios soberanos.

Encuentro que hay un continuo en cómo el confinamiento es experimentado por los migrantes en el régimen fronterizo. Las formas de confinamiento están marcadas por el castigo y el sufrimiento gestionado (Estévez, 2018). Las similitudes entre ser deportado a México desde Estados Unidos y entregarse al sistema de asilo

estadounidense para tramitar una solicitud son notables. En ambos, el castigo y el sufrimiento están presentes, como la separación de los afectos, la inmovilidad y la degradación personal. Los deportados describen su experiencia como un encierro en libertad, sin medios para sobrevivir en un país donde son realmente extranjeros y sin posibilidad de desplazarse para ver a sus hijos, padres, esposos o esposas, incluso viviendo en las ciudades fronterizas de México. En el caso de los solicitantes de asilo, el confinamiento constituye una parte central del procedimiento y las familias y los cónyuges son separados, así como los niños de sus padres. Los "congeladores", como llaman a las cárceles migratorias en Estados Unidos, donde los migrantes pasan meses esperando que se tramiten sus solicitudes, forman parte de la política de encierro, para infligir sufrimiento con el objetivo de que otros migrantes desistan de hacer la solicitud.

Además de escapar de la detención y deportación que se ha incrementado dramáticamente en el territorio mexicano de 2018 a 2019¹⁵, los migrantes en caravanas se defienden y protegen de otras formas de confinamiento. Se les somete a un cerco geográfico-social en México tanto por la amenaza de detención y deportación como para dificultar las posibilidades de moverse desde el sur de México para continuar su viaje. El programa Permanecer en México y la oferta de tramitar visas humanitarias e incluso insertarlos en programas de trabajo en ciudades como Tapachula, producen un confinamiento geográfico, con los migrantes que tenían como meta llegar a los Estados Unidos, en cambio, se quedan en el sur de México por tiempos indeterminados, en condiciones precarias, a veces en albergues del gobierno o de la sociedad civil¹⁶.

El contexto crítico para el surgimiento de estas formas de encierro y movilización social, tal y como entendemos las caravanas, es sin duda el de la securitización de las fronteras estadounidenses a partir de la década de los noventa y la criminalización de los migrantes en este mismo marco, con la intensificación de las medidas de control y la militarización de la cuestión migratoria desde los atentados del 11 de septiembre (Itam, 2014). Este escenario ha surgido en México bajo la forma del llamado Plan Mérida y el Plan Frontera Sur, que de hecho complicaron el tránsito de los migrantes

por territorio mexicano y los hicieron vulnerables a todo tipo de extorsiones, violencia física, desaparición y secuestro (Frank Vitale 2013; Cordero y Figueroa, 2011; Álvarez 2016). Ante estas circunstancias, las caravanas se convirtieron en uno de los repertorios de movilización y visibilidad más potentes que han surgido en las luchas de los migrantes.

Las primeras caravanas de migrantes se nutrieron de ideas de caridad y de compasión religiosa hacia los caminantes por parte de actores religiosos que fundaban albergues y politizaban la asistencia. La experiencia política de muchos actores de la sociedad civil organizados en otros movimientos, las ideas de la justicia y las marcas personales de injusticia hacia los migrantes alimentaron esta forma de movimiento en movimiento. Sin la infraestructura social que esta sociedad civil organizada ha puesto a disposición de los migrantes en tránsito por México, es difícil pensar en el origen de esta forma de compromiso social y movilización política de los migrantes. Pero los propios migrantes han creado un terreno autoorganizado sin el cual no podemos entender las caravanas. Aquí enumeramos los elementos que están en la base de la lucha de los migrantes: 1) moverse para escapar de lo que se experimenta como un cerco total de la posibilidad de la vida misma en las regiones de origen. Esta cualidad humana de desplazarse intencionadamente y huir para sobrevivir, es básica y tiene lugar en un mundo rodeado de fronteras cada vez más presentes. Esto se convierte en sí mismo en un desafío político cotidiano, porque representa la resistencia y la oposición a las malas condiciones de vida. Escapar significa no sólo moverse, sino reclamar justicia social; 2) construir formas de amortiguación en el camino, donde las personas despliegan acciones tácticas que les permiten sortear las vallas y los límites a su movilidad en su paso transfronterizo; 3) tejer y sostener formas de cohesión social que les permitan entrar en los mercados de trabajo, y que a pesar de su precariedad, les lleven a sostener una vida en la sociedad establecida. De la misma manera, estas redes apoyan a sus familias en sus países de origen y construyen una infraestructura social para la continuidad de la migración (Cordero y Garibo, 2019).

También hay que mencionar el efecto de contrafacturación que las caravanas han tenido sobre los métodos de encierro, como lo ilustra la experiencia de una de las

caravanas de 2018. Según los relatos de los participantes y organizadores de la caravana, el primer objetivo de la misma era romper el cerco policial y criminal en torno a la ciudad de Tapachula, en el sur de México. Las caravanas se reunieron en este lugar para trazar una ruta de caminata colectiva en la que desplegaron estrategias de visibilidad para los medios de comunicación, al tiempo que sus voceros se reunían con autoridades y sociedad solidaria que estaban dispuestos a negociar un traslado por carretera y ayuda humanitaria, proporcionando albergues temporales para dormir y comida. Las autoridades se mostraron siempre dispuestas a conceder alguna ayuda, a mostrar su lado humanitario, al tiempo que intentaban disuadir el movimiento colectivo negociando algún tipo de salvoconducto por 10 días para cruzar el territorio mexicano sin ser detenidos, así como la concesión de visados humanitarios para aquellos que pudieran cumplir los requisitos.

Un gran momento de júbilo para los participantes de la caravana fue salir de los alrededores de Tapachula y llegar a un estado vecino como Oaxaca, Tabasco o Veracruz. La importancia de salir de Tapachula fue circunscribir una operación política del instituto nacional de migración, así como ataques criminales masivos a los miembros de la caravana. Este es uno de los espacios más peligrosos, con el riesgo de asalto, secuestro, extorsión o desaparición a merced de las bandas que operan en esta región de México. La presencia de operativos y agentes del instituto de migración en el estado fronterizo de Chiapas también los expone a ser detenidos o deportados.

En las caravanas de 2018, hubo un momento de máxima tensión para la caravana que había salido de Honduras unos días antes hacia la frontera sur de México, y se enfrentó a la pura violencia soberana en forma de asedio militar. Salieron victoriosos, 5.000 de ellos avanzando juntos, derribando el operativo en el puente Suchiate que divide el territorio guatemalteco de México. Algunos saltaron al río para llegar a la orilla mexicana, otros formaron un río imparable de gente que avanzaba para cruzar la frontera de Guatemala con México. Lo que siguió fueron días y días sin poder organizarse y avanzar hacia otros estados. Fueron varios los problemas a los que se enfrentó esta caravana, a diferencia de otras caravanas de otros años.

En primer lugar, el gran número de personas dificultó la autoorganización y la movilización, así como la provisión de alimentos y refugio para todos. Sin embargo, una vez que salió de Tapachula y llegó a la ciudad de Oaxaca, la caravana se enfrentó a nuevas vallas. El gobierno mexicano estaba siendo presionado por el de Estados Unidos para que la caravana se disolviera inmediatamente, amenazando con militarizar la propia frontera sur de Estados Unidos.

Una vez que la caravana de 2018 logró burlar la primera valla geográfica y recorrer la carretera hacia la frontera norte de México, la movilización permaneció "encerrada" durante varios días en una serie de tácticas dilatorias por parte de las autoridades mexicanas para que no avanzara. Tal y como relatan los testimonios de los participantes, las autoridades prometieron tramitar los visados humanitarios para permanecer en México e intentaron disolver o al menos reducir el número de personas que se movilizaban juntas. Mantenerse unidos como un solo cuerpo movilizad siempre ha sido uno de los retos de las caravanas y en esta ocasión también lo fue. Los caravaneros, en forma de decisión abierta y pública de la asamblea, tuvieron que deliberar y tomar decisiones sobre cómo permanecer juntos y considerar, al mismo tiempo, aquellos casos en los que las visas humanitarias y la permanencia en México era una mejor opción que buscar cruzar la frontera norte "al otro lado" hacia Estados Unidos, entregarse para pedir asilo o quedarse en México con las opciones del gobierno mexicano. Como en otras ocasiones, la caravana decidió avanzar y no seguir esperando a que se cumplieran las promesas.

Estas tácticas de dilatación y fragmentación de la caravana también fueron enfrentadas por las caravanas una vez que llegaron a la frontera norte. Las autoridades estadounidenses, violando los protocolos de solicitud de asilo, utilizaron la táctica de una lista de espera, también como mecanismo para que los miembros de la caravana desistieran de continuar con el proceso de solicitud. La forma política de la caravana se enfrentó de nuevo a los mecanismos de abandono y decidió acampar junto al puesto de control y no entrar de uno en uno sino en grupos de diez. Ambas decisiones les permitieron evitar la dispersión de la fuerza política de la caravana.

Como otros han señalado, las caravanas centroamericanas fueron un fenómeno que visibilizó la cuestión migratoria a escala mundial, pero sobre todos ellos encarnaban un movimiento que reivindica el derecho de los migrantes a la movilidad. Cada paso y cada voz pública de la caravana disputó el significado de lo que es verdaderamente un derecho humano para los migrantes en un contexto de marcos legales e ilegales, de castigos y de discursos de derechos humanos, que se fusionan para producir diversos tipos de confinamiento. Mientras los migrantes realizaban su itinerario para llegar a la frontera sur de Estados Unidos, la protesta se apropió del debate público, territorializando el espacio, convirtiendo el espacio peligroso en un espacio para exigir el derecho a la libre circulación.

Las caravanas desafían el despliegue de la violencia soberana en el gobierno de la migración en América del Norte de una manera abierta e inquietante. La constelación de cuerpos movilizados para protegerse y lograr su llegada a la frontera sur de Estados Unidos impugna la preeminencia de Estados Unidos en la definición de la política migratoria de México. Las últimas caravanas han utilizado el instrumento legal del sistema de asilo estadounidense a pesar de la oferta de trabajo del gobierno mexicano. Los migrantes saturaron el sistema burocrático, solicitando masivamente asilo y refugio, al tiempo que se preparaban para entrar en las "congeladoras", asesorándose mutuamente sobre cómo afrontar la estancia y qué estrategias utilizar legalmente para evitar la separación prolongada de los hijos, entre otros actos de resistencia. En suma, las caravanas sacaron a los migrantes de la clandestinidad para legitimar su derecho a la libertad de movimiento, mostrando formas de protección y salvándose del encierro y la violencia, impugnando las formas de justicia migratoria que marcan las prácticas normativas y discursivas de la máquina de gobierno soberana.

Notas

1. Las caravanas de migrantes en México están conformadas por cientos y miles de migrantes de Centroamérica, que caminan juntos por el territorio mexicano, con el fin de llegar a salvo a la frontera norte con Estados Unidos. Los antecedentes

de las caravanas más recientes surgieron como expresiones religiosas humanitarias para los migrantes en diversas organizaciones religiosas de Estados Unidos y México hace más de una década. Surgieron como parte de un amplio repertorio de acciones políticas que han sido desplegadas por muy diversos actores vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos de los migrantes. Estos repertorios, actores y luchas se mueven en un espacio transfronterizo y transnacional, que conforman un movimiento pro-migrante que a nivel de calle suele denominarse lucha migrante. La lucha migrante es desplegada por organizaciones no gubernamentales, por organizaciones religiosas, grupos, asociaciones civiles de defensa legal y actores de la sociedad espontáneamente organizada para brindar asistencia en el camino. La lucha migrante ha sido desplegada y construida por diversos actores de la sociedad organizada en un espacio social transfronterizo donde se encuentran varios países asimétricamente relacionados, en particular: Honduras, El Salvador, Guatemala, México y Estados Unidos. Las caravanas forman parte de una serie de repertorios, tácticas de movilización y visibilidad de los migrantes en un contexto de vulneración, criminalización y xenofobia hacia ellos (Cordero y Garibo, 2018).

2. Organizaciones civiles denunciaron que la Guardia Nacional enfrentó con represión a los migrantes que cruzaron la frontera de Guatemala a México por el río Suchiate, por lo que exigen al gobierno de Andrés Manuel López Obrador que garantice su vida y sus derechos humanos. A través de su cuenta de Twitter, la organización Pueblo Sin Fronteras señaló que tras la negativa del gobierno mexicano de garantizar el libre tránsito a la caravana que busca llegar a Estados Unidos, los migrantes cruzaron el río Suchiate y fueron controlados por la Guardia Nacional que comenzó a "cazarlos". Aseguraron que los agentes de la Guardia son los que lanzaron piedras y golpearon a menores, mujeres y hombres, con el objetivo de detenerlos y deportarlos a sus países de origen (ver Gómez, 2020).

3. La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, dijo que México forma parte del Pacto Migratorio de Marruecos que dicta una migración ordenada, segura y regular, para que se respeten los derechos humanos de los migrantes. Sin embargo, hubo enfrentamientos con piedras y palos entre los centroamericanos y la Guardia Nacional. Ante el evidente contraste entre lo ocurrido en la frontera y las declaraciones oficiales, Olga Sánchez Cordero explicó que se garantizará la entrada ordenada de los migrantes. Esta nueva caravana formada por guatemaltecos, salvadoreños y nicaragüenses venía avanzando pacíficamente por el sur de México, pero una vez más fue detenida por la Guardia Nacional (Calvillo, 2020).
4. El cuerpo político colectivo en movimiento es una forma de acción social y política que implica permanecer juntos para lograr protegerse así como enfrentar el confinamiento, la fragmentación, el sufrimiento y en movilidad que están experimentando como personas que cruzan las fronteras del régimen norteamericano.
5. Según un informe del Washington Post, a finales de julio de 2018, la política de Tolerancia Cero había separado a 2.634 menores migrantes, hasta que un juez federal ordenó a la administración de Donald Trump que reunificara a las familias; sin embargo, los padres y madres de varios niños ya habían sido deportados (véase Miroff, Goldstein y Sacchetti 2018).
6. Amnistía Internacional informa que desde 2017 el ejecutivo federal de Estados Unidos ha tomado medidas que han desmantelado el sistema de asilo de ese país. Entre estas medidas, Amnistía enumera las expulsiones de solicitantes de territorio estadounidense a México, la detención arbitraria y sin plazos definidos de los migrantes que solicitan asilo sin posibilidad de libertad condicional, y la política de separación de familias (Amnistía Internacional, 2019).
7. En 2019 se llevaron a cabo redadas masivas para detener a los inmigrantes en los centros de trabajo. La mayor redada realizada hasta la fecha fue en Misisipi en agosto de 2019, en la que se detuvo a 680 inmigrantes en sus centros de trabajo.

Ver, BBC News Mundo, 680 inmigrantes son detenidos en Misisipi en la mayor redada de la última década en Estados Unidos (BBC World News, 2019b).

8. Sobre el "acuerdo" alcanzado por los gobiernos de México y EEUU tras las amenazas de un aumento progresivo de los aranceles a todos los productos exportados desde México, véase Ana Lagner (2019).
9. Sobre la afirmación del canciller mexicano de una reducción del 56% del flujo migratorio en México derivado de las medidas tomadas en el acuerdo derivado de la extorsión arancelaria de Estados Unidos, ver Crisis migratoria: México asegura que redujo el flujo de inmigrantes 56% desde que Trump amenazó con imponer aranceles a sus productos (BBC World News, 2019a).
10. En el sur de México, en la frontera con Guatemala, que históricamente ha permanecido abierta y con tránsito común de personas, el gobierno mexicano anunció en julio de 2019 el despliegue permanente de la Guardia Nacional, un cuerpo de seguridad cuasi militar de reciente creación, para contener el flujo de migrantes que vienen de Centroamérica y transitan por México con el objetivo de solicitar asilo o establecerse en Estados Unidos. Véase, Agence France Presse (2019).
11. En junio, la Procuraduría General de la República detuvo a dos activistas por los derechos de los migrantes, a quienes acusó del delito de trata de personas. Los activistas fueron liberados, pero la criminalización de este tipo de activismo se hizo evidente como una medida de intimidación a las organizaciones que defienden a los migrantes en tránsito por México (Heras, 2019).
12. Recordamos aquí la definición schmittiana de soberanía que utiliza la crítica poscolonial para definir esta forma de poder como aquella que se basa en la capacidad de decidir sobre el estado de excepción. Sin embargo, no suponemos que esta capacidad se encuentre en instituciones estatales fijas, sino en clases dirigentes de ámbitos territoriales de acumulación, como el de América del Norte, es decir, de clases que controlan el capital, las instituciones políticas de un

contexto determinado y que tienen la capacidad de movilizar, en cierta medida, las ideologías dominantes y liderar los discursos públicos. El uso de este concepto excepcionalista de soberanía en la crítica poscolonial puede verse en Mbembe (2011: 17-76).

13. Este vínculo entre la violencia institucionalizada y los actores criminales en el ejercicio del poder sobre las poblaciones migrantes en tránsito en México ha sido analizado por Ariadna Estévez (2018), quien lo denomina como un proceso de "gobernabilidad necropolítica del Estado mexicano o Estado legal-criminal."
14. Una nueva serie de protocolos impuestos por Estados Unidos a los migrantes obliga a los solicitantes de asilo a esperar en varias ciudades de México la decisión de los tribunales estadounidenses, aunque cada vez están más expuestos a la dinámica del crimen organizado. El programa "Quédate en México" comenzó a operar en enero de 2019, tras ser aprobado por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump. Véase Asman (2019).
15. Las deportaciones de migrantes desde México se dispararon en los primeros cinco meses del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. El número de expulsados casi se triplicó, al pasar de 5,717 en diciembre de 2018 a 14,970 en abril de 2019, según datos preliminares del Instituto Nacional de Migración (INM), para sumar un total de 45,370 personas, en su mayoría de origen centroamericano. Hasta abril de 2019 había 44,062 migrantes detenidos, mientras que en el mismo periodo de 2018 se registraron 52,195. Esta cifra representa el 35% del total de detenciones registradas en los 12 meses del año anterior, que en total fueron 138.612. El dato supone una media mensual de 11.000 al mes el año anterior, frente a las 13.000 actuales. Asimismo, durante el primer cuatrimestre de 2019 hubo 37.298 extranjeros deportados. En 2018 el total fue de 39.653. La media mensual de este año es de 9.913 migrantes devueltos a su país de origen. Véase Cullel (2019).
16. Amarela Varela (2020) publicó un artículo que llamó a Tapachula "ciudad jaula", lo que refuerza y es coincidente con el argumento del aparato de con- finamiento.

Referencias

Presse, A. F. (2019). Guardia Nacional inicia su despliegue permanente en frontera con Guatemala, en *El Economista*, 03 de julio. [en línea] Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Guardia-Nacional-inicia-su-despliegue-permanente-en-frontera-con-Guatemala-20190703-0088.html>. Consultado el 02 de agosto de 2019.

Amnistía Internacional (2019). Estados Unidos: Aquí no tienes derechos. [en línea] Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/research/2018/10/usa-treatment-of-asylum-seekers-southern-border/>. Consultado el 22 de agosto de 2019.

Las caravanas centroamericanas y la impugnación de las formas de justicia 119

Asman, P. (2019). Política 'Permanecer en México' hace de migrantes presas de grupos criminales, *InSight Crime*, 10 de julio. [en línea] Disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/migrantes-permanecer-mexico-grupos-criminales/>. Consultado el 20 de Julio de 2019.

BBC World News (2019a). Crisis migratoria: México asegura que redujo el flujo de inmigrantes un 56% desde que Trump amenazó con imponer aranceles a sus productos, *BBC World News*, 6 de septiembre. [en línea] Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49616051>. Consultado el 8 de septiembre de 2019.

BBC World News. (2019b). Arrestan a 680 inmigrantes en Misisipi en la mayor redada de la última década en Estados Unidos, *BBC World News*, 8 de agosto. [en línea] Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49273253>. Consultado el 9 de agosto de 2019.

Bojadzije, M. y Karakayali, S. (2007). Zehn Thesen über Die Autonomie Der Migration. En Forschungsgruppe, T. M., ed., Turbulente Ränder. Neu Perspektiven Auf Migration an Den Grenzen Europas. Bielefeld: Transcript Verlag. pp.: 209-215.

BBC News Mundo (2019). Arrestan a 680 inmigrantes en Misisipi en la mayor redada de la última década en Estados Unidos, BBC News Mundo, 08 de agosto. [en línea] Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49273253>. Consultado el 09 de agosto de 2019

BBC News Mundo (2019). Crisis migratoria: México asegura que redujo el flujo de inmigrantes un 56% desde que Trump amenazó con imponer aranceles a sus productos, BBC News Mundo, 06 de septiembre. [en línea] Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49616051>. Consultado el 08 de septiembre de 2019

Cacelín, J.. (2019). Migrantes vuelven a rutas peligrosas para atravesar México ante el despliegue de militares en la frontera, Univision noticias, 27 de junio. [en línea] Disponible en: <https://www.univision.com/noticias/inmigracion/migrantes-vuelven-a-rutas-peligrosas-para-atravesar-mexico-ante-el-despliegue-de-militares-en-la-frontera>. Consultado el 25 de febrero de 2020.

Cordero, B., Mezzadra, S. y Varela, A., ed. (2019). América Latina En Movimiento. Migraciones, Límites a La Movilidad Y Sus Desbordamientos. Madrid: Traficantes de Sueños.

Garibo, B. (2019). Las Caravanas De Centroamericanos. Acuerpamientos En Movimiento. En Cabrera, A., ed., Migraciones Internacionales En El Siglo XXI. Un Análisis Desde Una Perspectiva Crítica. Ciudad de Puebla: Universidad Autónoma del Caribe y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. pp.: 214-230.

Calvillo, A. (2020). Detenciones masivas de los migrantes en frontera sur de México, HispanTV, 24 de febrero. [en línea] Disponible en:

<https://www.hispantv.com/noticias/mexico/447722/caravana-migrantes-frontera-eeuu>. Consultado el 24 de febrero de 2020.

Figueroa, B. (2011). Triturando a La Humanidad: Capitalismo, Violencia Y Migración En El Tránsito Por México. En Villafuerte, D. y García, M., eds., Migración, Seguridad, Violencia Y Derechos Humanos: Lecturas Desde El Sur. México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Miguel Ángel Porrúa. pp.: 127-153.

Pérez, B. L., S. A. (de próxima aparición). Régimen de Frontera Norteamericano. Notas para entender el carácter de la violencia hacia los migrantes en México y Estados Unidos, en Escárcega, F. et. al Reflexiones Sobre Las Violencias Estatales Y Sociales En México Y América Latina. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Cullel, J. M.. (2019). México triplica las deportaciones de migrantes centroamericanos con López Obrador, 9 de mayo. [en línea] Disponible en: https://elpais.com/internacional/2019/05/08/actualidad/1557337692_116128.html. Consultado el 24 Febrero de 2020.

Peutz, N., N. (2010). The Deportation Regime. Sovereignty, Space, and the Freedom of Movement, Durham and London: Duke University Press.

De Genova, N.. (2016). La "crisis" del régimen fronterizo europeo: Hacia una teoría marxista de las fronteras, Socialismo Internacional, 150. [en línea] Disponible en: https://kclpure.kcl.ac.uk/portal/files/55882004/The_crisis_of_the_European_border_DE_GENOVA_Accepted_Jan2016_GREEN_VoR.pdf. Consultado el 20 de septiembre de 2019.

Estévez, A. (2018). El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-éxico, Estudios Fronterizos, 19. [en línea] Available en: <http://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/679>. Consultado el 20 de septiembre de 2019.

Foucault, M. (2002). Vigilar Y Castigar. Nacimiento De La Prisión, Traducción Aurelio Garzón Del Camino. Buenos Aires: Siglo XXI.

Foucault, M. (2006). Seguridad, Territorio y Población. Curso en el Collège de France, Traducción Horacio Pons. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Gómez, N.. (2020). Denuncian represión de la Guardia Nacional contra migrantes que cruzaron el Suchiate, SDP Noticias, 25 de febrero. [en línea] Disponible en: [https:// www.sdpnoticias.com/nacional/guardia-represion-contra-migrantes-que-cruzaron- el-rio-suchiate-hoy.html](https://www.sdpnoticias.com/nacional/guardia-represion-contra-migrantes-que-cruzaron-el-rio-suchiate-hoy.html). Consultado el 25 de febrero de 2020.

Heras, A. (2019). Detienen a activistas pro migrantes Cristóbal Sánchez e Irineo Mujica, La Jornada Online, 5 de junio. [en línea] Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2019/06/05/detienen-a-activistas-pro-migrantes-cristobal-sanchez-e-irineo-mujica-5079.html>. Consultado el 25 de agosto de 2019.

Lagner, A. (2019). Tenemos 45 días para convencer a Trump: Ebrard, La Jornada, 12 de junio. [en línea] Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2019/06/12/>. Consultado el 29 de julio de 2019.

Heras, A. (2019). Detienen a activistas pro migrantes Cristóbal Sánchez e Irineo Mujica, La Jornada, 05 de junio. [en línea] Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2019/06/05/detienen-a-activistas-pro-migrantes-cristobal-sanchez-e-irineo-mujica-5079.html>. Consultado el 25 de agosto de 2019.

Mezzadra, S. y Neilson, B.. (2017) La Frontera Como Método, Traducción Verónica Hendel. Madrid: Traficantes de Sueños.

Mezzadra, S. (2005). Derecho De Fuga. Migraciones, Ciudadanía Y Globalización. Madrid: Traficantes de sueños.

Miroff, N., Goldstein, A. y Sacchetti, M. (2018). Familias borradas: lo que salió mal con el esfuerzo de separación de familias de Trump, *The Washington Post*, 28 de julio. [en línea]: Disponible en: https://beta.washingtonpost.com/local/social-issues/deleted-families-what-went-wrong-with-trumps-family-separation-effort/2018/07/28/54bcdcc6-90cb-11e8-8322-b5482bf5e0f5_story.html. Consultado el 10 de septiembre de 2019.

Moulier Boutang, Y. (1998). *De L'Esclavage Au Salarial. Economie Historique Du Salarial Bride*. París: Puf, 1998.

Mbembe, A. (2011). *Necropolítica. Seguido de sobre el gobierno privado indirecto*, traducción Elisabeth Falomir Archambault. Madrid: Melusina [sic].

Noguera, C. (2009). La gubernamentalidad en los cursos del profesor foucault, *Educação & Realidade*, 34, 2, pp:, mayo-agosto. Pp:: --33.

Torre-Cantalapiedra, E. y Yee-Quintero, J. C. (2018). México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016, *Liminar. Estudios sociales y de Humanísticos*, XVI, 2, julio-diciembre, pp: 87–104. [en línea] Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v16n2/2007-8900-liminar-16-02-87.pdf>. Consultado el 21 de septiembre de 2019.

Varela, A. (2015). La 'securitización' de la gubernamentalidad migratoria mediante la 'externalización' de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica, *Contemporánea*, 2, 4. [en línea] Disponible en: https://contemporanea.inah.gob.mx/del_oficio/amarela_varela_num4. Consultado el 2 de julio de 2019.